

## EMPLEADORES – Planilla Sindical

### Diseño de Registros

El envío de la planilla sindical debe realizarse de forma mensual, vía correo electrónico, a la siguiente dirección: [controldeaportes@satsaid.com.ar](mailto:controldeaportes@satsaid.com.ar)

El diseño de registro es el siguiente:

Dato	Formato	Descripción Formato	Descripción Concepto	Recaudación
PERIODO FISCAL PLANILLA	N6	Formato AAAAMM	Período fiscal de presentación.	
PERIODO FISCAL AJUSTE	N6	Formato AAAAMM	Campo obligatorio solo en caso de que sea una línea de ajuste. El período siempre debe ser anterior al Período Fiscal de la Planilla	
ES UN AJUSTE	A1	S = Si o N = No		
CUIT	N11	Sin separaciones	CUIT de la empresa, sin guiones.	
RAZON SOCIAL	A50		Razón Social como figura en AFIP.	
Nº de CUIL	N11	Sin separaciones	CUIL del empleado, sin guiones.	
APELLIDO Y NOMBRE	A50		Apellido/s y Nombre/s, separados por coma.	
LEGAJO	N20		Número de legajo del empleado en la empresa	
FECHA INGRESO	N8	Formato AAAAMMDD	Fecha de ingreso del empleado a la empresa	
FECHA EGRESO	N8	Formato AAAAMMDD	Fecha de desvinculación del empleado con la empresa	
GRUPO/ESCALA SALARIAL	AN		Listado de escalas salariales disponible en el sitio web <a href="http://www.satsaid.com.ar">www.satsaid.com.ar</a>	
CODIGO DE FUNCION	AN		Código de función como figura en el recibo de sueldo del empleado	
DESCRIPCION FUNCION	AN30		Listado de funciones disponible en el sitio web <a href="http://www.satsaid.com.ar">www.satsaid.com.ar</a>	
CODIGO SUCURSAL	N4		En caso de que tenga una única sucursal, el código es "1". Cada nueva sucursal debe tener un número distinto consecutivo al anterior. La relación Código - Descripción de sucursal debe respetarse cada período.	
DESCRIPCION SUCURSAL	AN30		Nombre de la sucursal	
REMUNERACION BRUTA	N16.2	Importe con 2 decimales separados por coma	Suma de todos los conceptos mensuales remunerativos sujetos de retención.	
REMUNERACION BRUTA SOBRE SAC	N16.2	Importe con 2 decimales separados por coma	Suma de todos los conceptos remunerativos correspondientes al Sueldo Anual Complementario sujetos de retención. Obligatorio para los períodos Junio y Diciembre.	
ASIGNACION NO REMUNERATIVA	N16.2	Importe con 2 decimales separados por coma	Incremento salarial pactado en la firma del Acuerdo Colectivo de Trabajo (según CCT que corresponda a la empresa). Nunca podrá ser menor al que le hubiera correspondido si el aumento hubiese tenido carácter de remunerativo.	
CUOTA SINDICAL DESTINO CENTRAL 3%	N16.2	Importe con 2 decimales separados por coma	Aporte de 3% sobre el concepto "Remuneración Bruta" para todos aquellos empleados que se encuentran sindicalizados.	Combinada
APORTE SOLIDARIO	N16.2	Importe con 2 decimales separados por coma	Aporte de 2% sobre los conceptos "Remuneración Bruta" y "Remuneración Bruta sobre SAC" para todos aquellos empleados que NO se encuentran sindicalizados.	Nacional
CUOTA SINDICAL SOBRE SAC 3%	N16.2	Importe con 2 decimales separados por coma	Aporte de 3% sobre el concepto "Remuneración Bruta sobre SAC" para todos aquellos empleados que se encuentran sindicalizados.	Nacional
APORTE Art. 123/215	N16.2	Importe con 2 decimales separados por coma	Retención de la primer cuota de aumentos salariales otorgado a todos los trabajadores de la actividad. Valor correspondiente según firma de Acuerdos de Convenios.	Nacional
CONTRIBUCION EXTRAORDINARIA PARA ACCION SOCIAL 270/418 O 250/1%	N16.2	Importe con 2 decimales separados por coma	Contribución extraordinaria con destino a Acción Social mensuales a abonar por el empleador para todos los trabajadores de convenio. Monto variable según convenio y período.	Nacional
ART.193/APORTE PATRONAL EXTRAORDINARIO	N16.2	Importe con 2 decimales separados por coma	Contribución extraordinaria equivalente al 1,6% (CCT 223/75) o 2,646% (CCT 131/75 y CCT 634/11) sobre el básico de la Escala 12, conceptos Remunerativos y No Remunerativos, a abonar por el empleador para todos los trabajadores de convenio.	Nacional

## EMPLEADORES – Planilla Sindical

### Diseño de Registros

APORTE MUTUAL CAPITAL	N16,2	Importe con 2 decimales separados por coma	Cuota fija mensual a abonar para cada empleado afiliado a la Mutual de TV (Capital Federal).	Nacional
APORTE MUTUAL INTERIOR	N16,2	Importe con 2 decimales separados por coma	Cuota mensual a abonar para cada empleado afiliado a la Mutual correspondiente a la Seccional. Porcentaje o suma fija de acuerdo a la jurisdicción	Jurisdicción
MONTO FAMILIAR A CARGO	N16,2	Importe con 2 decimales separados por coma	Para mutuales que cobran adicionales por familiares a cargo, importe variable o porcentaje según jurisdicción.	Jurisdicción
FINANCIACION PRESTAMO	N16,2	Importe con 2 decimales separados por coma	Retenciones por cuotas de préstamos de diferentes entidades bancarias	Nacional
FINANCIACION PROVEEDURIA NACIONAL	N16,2	Importe con 2 decimales separados por coma	Retención por financiación y/o planes de pago realizados por el afiliado para diferentes actividades, prestaciones o beneficios (excluidos Préstamos y Turismo) notificados desde Sede Cental. Ej: Odontología, Fiesta TV, Pesca, etc.	Nacional
FINANCIACION TURISMO NACIONAL	N16,2	Importe con 2 decimales separados por coma	Retención por Financiación de Servicios de Turismo notificados desde Sede Central.	Nacional
FINANCIACION PROVEEDURIA SECCIONAL	N16,2	Importe con 2 decimales separados por coma	Retención por financiación de servicios brindados por la Seccional.	Jurisdicción
CONTRIBUCION MOVILEROS 3% (CONTRATO x EVENTOS)	N16,2	Importe con 2 decimales separados por coma	Contribución del 3% sobre los conceptos remunerativos para empleados movileros	Nacional
CONTRIBUCION MOVILEROS 2% (CONTRATO x TIEMPO INDET. JORNADA REDUCIDA)	N16,2	Importe con 2 decimales separados por coma	Contribución del 2% sobre los conceptos remunerativos para empleados contratados por jornada reducida	Nacional
CONTRIB. ESPECIAL SINDICAL DESTINO CENTRAL ASIGNACION NO REMUNERATIVA 3%	N16,2	Importe con 2 decimales separados por coma	Para todos aquellos empleados que estén sindicalizados: 3% sobre los conceptos No Remunerativos Brutos mensuales y No Remunerativo Bruto del Sueldo Anual Complementario	Combinada
CONTRIB. ESPECIAL ASIGNACION NO REMUNERATIVA FONDO SOLIDARIO	N16,2	Importe con 2 decimales separados por coma	Para todos aquellos empleados que NO estén sindicalizados: 2% sobre los conceptos No Remunerativos Brutos mensuales y No Remunerativo Bruto del Sueldo Anual Complementario.	Nacional
CONTRIB. ESPECIAL ASIGNACION NO REMUNERATIVA MUTUAL	N16,2	Importe con 2 decimales separados por coma	Contribución mensual para cada empleado afiliado a la Mutual sobre los conceptos No Remunerativos Brutos mensuales y del Sueldo Anual Complementario correspondiente a la seccional. Porcentaje o suma fija, de acuerdo a la jurisdicción.	Jurisdicción
CONTRIB. ESPECIAL ASIGNACION NO REMUNERATIVA ACCION SOCIAL	N16,2	Importe con 2 decimales separados por coma	Para todos aquellos empleados de convenio: sobre los conceptos No Remunerativos Brutos mensuales y No Remunerativo Bruto del Sueldo Anual Complementario, porcentaje variable coincidente a los aportes y contribuciones de Obra Social sin ANSSAL.	Nacional
DESCUENTO EMERGENCIA (Ex Resolución 45)	N16,2	Importe con 2 decimales separados por coma	Descuento de Emergencia (Ex Resolución 45). Valor de acuerdo a la jurisdicción	Jurisdicción

Tenga en cuenta las siguientes aclaraciones que serán de utilidad al momento de completar los datos en el Excel:

- Formato de Dato:
  - o A: Alfabéticos
  - o N: Numéricos
  - o AN: Alfanuméricos
  - o El número posterior indica cuantos dígitos debe ingresar. Por Ej: N6 significa que son 6 caracteres numéricos.
- Formato de archivo: Excel
- Se debe respetar el orden de los campos. No agregue ni elimine columnas. Si no existe información se debe informar vacío.

## EMPLEADORES – Planilla Sindical

### Diseño de Registros

---

- Un empleado está sindicalizado cuando completa su afiliación al SATTSAID. Nuestra entidad le comunicará de forma mensual mediante nota las nuevas altas y bajas que se generen para que pueda proceder a los descuentos correspondientes.
- Un empleado está afiliado a la TV Mutual cuando completa la ficha correspondiente. Nuestra entidad le comunicará de forma mensual mediante nota las nuevas altas, modificaciones de importes y bajas que se generen para que pueda proceder a los descuentos correspondientes.
- Todos los campos que contengan importes deben tener 2 decimales y estar separados los pesos de los centavos por una coma (,).
- Signos:
  - A partir del campo “Aporte Sindical 3%” a cada uno de los campos lo acompaña una columna de “Signo”.
  - Para los casos en que se trate de retenciones habituales del mes los campos signos contendrán C (Crédito). Pero en el caso en que se trate de ajustes, los campos signos podrán contener D (Débito) ó C (Crédito), según corresponda.
  - Si no especifica cuál es el correspondiente, se presume Crédito.
- Ajustes:
  - Deben informarse en un registro (línea) distinto dentro del archivo indicando el periodo al cual corresponden en la columna destinada a tal fin.
  - Para un mismo período, se podrán informar ajustes por cualquier concepto, acompañados del signo D (Débito) ó C (Crédito).
  - Si por un mismo aportante se deben informar ajustes correspondientes a diferentes períodos, deberán estar reflejados en distintos registros (líneas) del archivo.
- Recaudación:
  - Si su empresa pertenece a la seccional Capital, deberá generar las boletas sindicales por todos los conceptos en el siguiente link: <http://www.satsaid.com.ar/satsaid/impresion-boletas/> y abonarla en cualquier sucursal del Banco Nación.
  - Si su empresa pertenece a una seccional distinta de Capital deberá proceder de la siguiente manera:
    - **Conceptos de Recaudación Nacional:** Deberá generar las boletas sindicales por los conceptos correspondientes en el siguiente link <http://www.satsaid.com.ar/satsaid/impresion-boletas/> y abonarlas en cualquier sucursal del Banco Nación.
    - **Conceptos de Recaudación por Jurisdicción:** Deberá abonar la suma total de cada concepto en la Cuenta Corriente correspondiente a la seccional que le pertenece. Podrá acceder al listado de contactos en nuestro sitio web.
    - **Conceptos de Recaudación Combinada:** Deberá depositar 2/3 partes de cada concepto en la Cuenta Corriente correspondiente a la seccional que le pertenece, y 1/3 parte en la Cuenta Corriente del Sindicato (Central) mediante Boleta Sindical del Banco Nación.
- La suma total de la planilla debe coincidir con el total abonado para ese periodo en cada una de las cuentas bancarias.